

	VERA GAS SAS ESP NIT. 900.039.770-7	Cód.: GHS-SV-PO-001
		Versión: 003
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	Emisión: 01/08/2022
		Página 1 de 2

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

VERA GAS S.A.S E.S.P., empresa dedicada al *transporte de carga por carretera (4923), comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores (4530), Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p (7730) y al comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos (4661)*, consiente de sus riesgos se compromete a velar por la seguridad vial como algo inherente a todas las actividades de movilización de nuestro personal, contratistas, clientes y demás partes interesadas; estableciendo estrategias en materia de prevención de accidentes de tránsito, cumpliendo con el marco legal vigente en Colombia mediante la planeación, implementación y la mejora continua de acciones para lograr la reducción de los accidentes e incidentes presentados en la vía y la creación de buenos hábitos y conductas responsables en materia de seguridad vial para todos los actores de la vía.

Para tal efecto VERA GAS S.A.S. E.S.P. como empresa de Transporte Terrestre de Carga declara:

- Establecer estrategias de concientización al personal a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito
- Destinar los recursos físicos, técnicos y económicos, necesarios para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y mejora continua.
- Diseñar e instruir el Plan de Mantenimiento de vehículos propios a través de la realización de procedimientos, procesos e indicadores que garanticen el adecuado funcionamiento de los vehículos de manera segura y confiable.
- Implementar y llevar a cabo el seguimiento de los programas de riesgos críticos en seguridad vial.
- Cumplir las políticas encaminadas a alcanzar la seguridad vial y reducir los índices de accidentalidad vial.
- Cumplir con la normatividad vigente relacionada con seguridad vial en el territorio colombiano.
- Garantizar que todos los trabajadores y contratistas de la empresa den cumplimiento a lo establecido en la presente política y participen activamente en las actividades establecidas en el PESV.

	VERA GAS SAS ESP NIT. 900.039.770-7	Cód.: GHS-SV-PO-001
		Versión: 003
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	Emisión: 01/08/2022
		Página 2 de 2

Compromiso de los colaboradores:

- Todos los colaboradores y contratistas de la empresa deben comprometerse a tener un comportamiento seguro en las vías nacionales y privadas, por medio del acta del conductor seguro.
- Todos los colaboradores y contratistas independiente del modo de contratación, que desempeñen labores de conducción para cumplir un objetivo organizacional, se deberá acoger a las velocidades máximas permisivas que se establecen en el acta de conductor seguro.

Se firma a los diez (10) días del mes de abril de 2023.



HERNAN GUILLERMO ROMO PAZOS
Representante Legal
VERA GAS S.A.S E.S.P